



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO.

Tras haberse publicado el día 17/09/2024 en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera Anuncio relativo sobre la puesta a disposición de los electores de la consulta informática del censo electoral vigente para el sorteo de la Ley del Jurado 2024, por medio de la presente se procede a la modificación del mismo en los siguientes términos:

DONDE DICE:

El listado del Censo electoral vigente del municipio de Vejer de la Frontera podrá consultarse en el Departamento de Secretaría General todos los días laborales desde día 16 de septiembre de 2024 hasta el día 26 de septiembre de 2024, ambos inclusive, en horario de 09:00h a 14:00 h.

DEBE DECIR:

El listado del Censo electoral vigente del municipio de Vejer de la Frontera podrá consultarse en el Departamento de Secretaría General todos los días laborales desde día 17 de septiembre de 2024 hasta el día 25 de septiembre de 2024, ambos inclusive, en horario de 09:00h a 14:00 h.

Lo que se traslada para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a 19 de septiembre de 2.024.

EL ALCALDE.

Fdo: Antonio González Mellado.



SECRETARIA GENERAL